



**Expte.: 6/2026 CM**

**INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS  
CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS  
PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN  
DE LA CABALGATA, DE LOS CONCIERTOS Y DEL RESTO DE  
ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA HISPANIDAD 2026**

De conformidad con lo que se establece en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que Madrid Cultura y Turismo, SAU no posee los medios humanos y materiales suficientes para la correcta ejecución de un contrato de servicios de esta naturaleza por lo que de conformidad con lo que se establece en el artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que la adjudicación del mismo se producirá con arreglo al procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios.

Madrid, 22 de junio de 2026

LA DIRECTORA GERENTE DE  
MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U

0 [REDACTED]  
MARIA ELENA  
RAMOS (R:  
A79444030)

Firmado digitalmente  
por [REDACTED] MARIA  
ELENA RAMOS (R:  
A79444030)

Fdo.: Elena Ramos García